

## ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2016

Jesús María, 30 de junio de 2016

### **EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;**

VISTO; en sesión extraordinaria de Concejo de la fecha, y;

#### **Considerando**

Que, el próximo 28 de julio se celebra el 195º aniversario de la Declaración de Independencia del Perú;

Que, esta es una ocasión propicia para reconocer los aportes al país realizados por ciudadanos ilustres, en diversos campos de la vida pública;

Que, mediante ACTA N° 004-2016, del 28 de junio, la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad de Jesús María, por motivo de Fiestas Patrias, somete a consideración del Concejo Municipal la propuesta de otorgamiento de condecoración, al DOCTOR ANDRÉS CARDÓ FRANCO;

Que, su vida profesional ha estado marcada por su permanente preocupación por la mejora de la calidad de la educación que se imparte en las escuelas públicas, con un especial énfasis en el desarrollo de la educación rural;

Que, su compromiso con la vida pública nacional, le ha llevado a desempeñar diversos cargos como el de Director General de Educación, Senador de la República y Ministro de Educación, lo que es necesario celebrar y reconocer;

Estando a las facultades conferidas en el Artículo Octavo de la Ordenanza N° 229, adopto el siguiente:

#### **ACUERDO**

**Artículo Único.- OTORGAR** por motivo del 195º aniversario de la Declaración de Independencia del Perú, la "**CONDECORACIÓN CIUDAD DE JESÚS MARÍA**", al

**DOCTOR ANDRÉS CARDÓ FRANCO**

En reconocimiento a su permanente contribución para la mejora de calidad de la educación pública

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
  
G. BRUNO CRESPO ALVAREZ  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
  
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN  
ALCALDE